

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 10 de noviembre de 2023

ACTA N° 16

PRESIDENCIA DE SEÑOR DECANO PABLO RECABARREN.

Secretaría del señor Secretario General, Ingeniero RUIZ, Miguel.

DOCENTES: BARCENA, Carlos; GONZALEZ ITTIG, Raúl; MARTINEZ, Jorge; LOPEZ, Abel; VENTRE, Luis; MARTINEZ, Pablo; LITVACK, Federico; SALVATIERRA, Nancy.

EGRESADOS: BAZÁN, Hugo.

ESTUDIANTES: ACUÑA, Santiago; MOVESIAN, Julieta; LAMBERTI, Germán; PAVET, Aldana M.; GUTIÉRREZ, Andrés.

NO DOCENTES: ALEMANY, Ariel.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Magalí Carro Pérez

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Carlos BARCENA
 Julio ZYGADLO
 Marcelo GARCIA RODRIGUEZ
 Jorge MARTINEZ
 Abel LÓPEZ
 Luis VENTRE
 Franco Rafael MIR
 Julio BRUNA NOVILLO

Suplentes

Nancy BRAMBILLA
 Carlos LASSERRE
 Raúl González ITTIG
 Federico LITVACK
 Claudina BEALE
 María Lila AZAR
 Hernán MORALES
 Ana MATEOS
 Pablo MARTINEZ

EGRESADOS:**Titulares**

Hugo BAZÁN
 Juan Diego PINOTTI

Suplentes

Marcelo Héctor CHANIBARD
 Guillermo Armando RIBEIRO GONZÁLEZ

ESTUDIANTES:**Titulares**

Germán LAMBERTI
 Abril Victoria Isabel CORNALO
 Julieta MOVSESIAN
 Santiago ACUÑA
 Agustina BRENTA
 Jimena CLARK

Suplentes

Lautaro ROMERO
 Celina MANDRILLE
 Luciano MORELLO
 Matías Manuel ZAMBELLINI
 Aldana PAVET
 Miguel Angel PIZARRO

NO DOCENTES:**Titular**

Hugo O. CARBALLO

Suplente

Ariel ALEMANY

Í N D I C E:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. ASUNTOS A TRATAR SOBRE TABLAS.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA
- V. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, bajo la presidencia del señor Decano Ing. **PABLO RECABARREN** y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SR. DECANO. - Se da cuenta del Acta 15 del 27 de octubre de 2023, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

SR. DECANO.- * El 31 de octubre, recibimos la visita del Dr. Juan Ranalli, Ingeniero en Materiales y Dr. en Metalurgia, Gerente del Área de Energía Nuclear, de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

* Del 1 al 3 de noviembre en Mar del Plata se realizó la reunión Plenaria y Asamblea de CONFEDI, en la cual se abordaron distintos temas, pero ha habido algunos muy centrales, como la aprobación e incorporación de algunas carreras nuevas de Ingeniería del art. 43 o la aprobación de actividades reservadas. Se trabaja en los documentos del CIN, se trabajó mucho sobre acuerdos plenarios del CU, que salieron hace 10 días en el cual, entre otras cosas, está el tema de la duración de las carreras, carreras del artículo 42 y del artículo 43 Esa documentación si les interesa la podemos distribuir. Son acuerdos plenarios del Consejo de universidades; lo que está faltando es la firma del Ministro. Ustedes saben que el Consejo de Universidades es la unión de las Universidades, privadas y las públicas, llegan a acuerdos como estos. Hay cinco acuerdos plenarios que son interesantes realmente y de esos, falta la firma del Ministro. Abordan diferentes temáticas, desde lo que es la enseñanza a distancia, la duración de las carreras, de las carreras del artículo 42 y 43, carreras de posgrado, algunas modificaciones a los procesos de acreditación. Para el caso de las carreras de Ingeniería, en las cuales nosotros nos encontramos en pleno proceso de acreditación, no se modifica nada, porque nosotros tenemos que cumplir con las normativas, exigencias y estándares del momento en que nos presentamos en la convocatoria. Nosotros vamos a seguir con las cosas como eran cuando se realizó la convocatoria y en caso de aprobar, la acreditación será por el período de 6 años, porque incluso si una carrera era aprobada por tres años, los otros años que se darían si se cumple con las observaciones que se le hagan, serían siempre bajo la misma normativa; en el caso nuestro, serían 6 años más con las normativas que tenemos en este momento.

* El 3 de noviembre fue la Noche de los Museos, ya tradicional.

* Algo muy importante es que se han completado los 11 informes de autoevaluación Nacional para la acreditación del CONEAU y los 11 ARCUSUR, algunos de los cuales serán puestos en consideración en esta sesión. Incluso hay algunos sobre tablas, porque realmente es importante que se aprueben lo antes posible. Estamos bien, llegamos bien, no estamos corriendo, pero a veces tener las sesiones cada 15 días, hace que lo que no

aprobemos hoy, recién tenemos que esperar 15 días. La fecha tope para hacer todo es el 15 de diciembre. Entonces no nos queda ni tanto tiempo, ni tantas sesiones de Consejo.

* El 6 de noviembre nos visitó la Dra. Rosa María Flores Serrano, Subdirectora de Hidráulica y Ambiental del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México. La Dra. Flores Serrano realizó una presentación sobre su Instituto y se discutieron posibles vías de cooperación a nivel de investigación y posgrado.

* Cuatro estudiantes de la FCEFyN han sido seleccionados para realizar movilidades a otros países, durante el 1° semestre de 2024, en el marco de los programas administrados por la UNC:

Ynes Cozzani, de Cs. Biológicas, a la Universidad de Stirling, Inglaterra. Emilia Tesan de Ing. Biomédica a la Universidad de Bolonia, Italia.

Valentina Sabena, de Ing. Biomédica, a la Universidad Pompeu Fabra, España; Lucas Tosolino de Cs. Biológicas/Cs. Geológicas a la Universidad Autónoma de Madrid y Luz Stabio, de Ing. Ambiental, a la Universidad Federal de Minas Gerais. En su caso, su condición es de suplente, es decir que si alguien no va, ella pasaría.

* La Secretaría de Asuntos Estudiantiles nos informa que el lunes 30 de octubre, el equipo de Fútbol masculino disputó la final de la Copa Interuniversitaria UPC, consagrándose Campeón con un resultado de 6 a 3 a favor vs la Universidad Provincial de Córdoba. Lucas Avilés, estudiante de Ingeniería Biomédica, fue reconocido como el mejor jugador del partido convirtiendo 5 de los 6 goles realizados.

* El sábado 4 de noviembre, nuestro equipo de ajedrez conquistó el tercer puesto de las Jornadas Deportivas UNC, continuamos actividad organizando un torneo recreativo en las próximas semanas.

El miércoles 8, nuestro equipo de hockey se consagró subcampeón de las Jornadas Deportivas UNC, con una excelente performance y terminando el torneo con un equipo consolidado, el día de hoy, viernes, jugará un partido amistoso para continuar en actividad.

Nuestro equipo de handball masculino disputará la final de la Copa Interuniversitaria UPC en las instalaciones del IPEF vs la UPC.

Participamos de las Jornadas Deportivas UNC con buenos resultados.

Fútbol 11, jugará cuartos de finales hoy;

Fútbol 7 femenino, vóley masculino y vóley femenino, jugarán la próxima semana semifinales, todavía no se sabe con quién; estamos esperando que se sepan los otros resultados.

Se acompaña a nuestros deportistas y entrenadores con refrigerios saludables, bidones de agua para su hidratación y mucha hinchada.

* El 30 de octubre se firmó un Acta Compromiso con MinCyT, para carga de un portal, una plataforma denominada VINNOVA, desarrollada por el Ministerio, en el cual, las diferentes universidades van a poner información relacionada con los proyectos, los institutos, las temáticas de investigación, cosa que cualquier persona que quiera saber o anda buscando una colaboración, pueda ingresar a ese portal y ver quién está trabajando en qué. Lo que pide el Ministerio, es que las instituciones participantes actualicen la información que suben a los portales.

* El 31 de octubre cierra el curso Convergencia de la Transformación Digital y la Economía Circular.-

* Recibimos de CONEAU la Resolución de renovación del reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de seis años al título de Magister en Ciencias de la Ingeniería, Mención Telecomunicaciones.

Esto es particularmente importante, porque es una Maestría que sufrió una

serie de avatares, porque quien estaba a cargo, se enfermó de cáncer, entonces se está reflotando esta Maestría, así que es una muy buena noticia.

* Se postergó el cierre de las convocatorias de los subsidios PIIDTA orientados a Inteligencia Artificial y Neurociencias, hasta el 21 de noviembre, a las 12 hs. Esto es interesante porque es importante la financiación en juego; entiendo que hay algunos que se están presentando.

* Hay algunas actividades del área de Técnicas:

Se instalaron duchas lavaojos en varias aulas y laboratorios. Se colocó reja de protección en el portón de salida, en el sector subsuelo del Edificio Ciudad Universitaria, lugar donde hubo robos. Se realizó la compra de equipamiento para ampliar la capacidad actual de la red y la cobertura de la red wi-fi de la Facultad. Se espera completar la instalación antes de fin de año. El principal problema para realizar la instalación de todo este equipamiento que se ha comprado, que incluye routers, puntos de acceso, es que prácticamente llevan a los dos edificios de 1 GB a 10 GB. Eso va a ser una mejora importante, pero además, amplía la potencia, es decir, el área de cobertura, con lo cual quedaría incluido el IMBIV, CISTERRA, todos los edificios del frente de la playa de estacionamiento. Esto fue un financiamiento que se pidió a la Universidad, en el cual los aportes fueron de \$30,000-hoy 30 millones de pesos y fondos propios de la Secretaría de Tecnología de Educación Virtual, obtenidas a partir de los recursos propios que ellos nos consiguen; prácticamente, un 10%- 3,5 millones de pesos- son de la propia Secretaría.

* Se compraron 12 accesos WiFi de doble banda (2.4GHz y 5G). Este equipamiento aportará hasta 2400 conexiones inalámbricas nuevas a la red existente. Esta compra de aproximadamente 2.6M, fue realizada con fondos propios de la Facultad provenientes de servicios prestados por la Secretaría.

* Lo último que tengo para informar es un tema desagradable. Se registró un incidente en un laboratorio que tenemos acá del IMBIV, el espacio físico de la Academia de Ciencias. Alguien, aparentemente, dejó abierta una canilla. Aclaro que no había agua en ese momento, cuando el agua volvió, inundó esa parte y el agua pasó para abajo, para el Museo de Zoología y produjo algunos daños en algunas vitrinas. Somos conscientes de que, si bien el espacio físico es de la Academia, pero el Museo es nuestro y el IMBIV es del CONICET, entonces estamos hablando para que no nos hagan correr con todos los gastos a nosotros.

III.

ASUNTOS A TRATAR SOBRE TABLAS.

SR. DECANO.- Antes de este tratamiento, y disculpe que no lo haya mencionado antes; quería referirme a los lamentables sucesos en Israel; quería expresar nuestro acompañamiento por todo lo triste y feo que está pasando allá, dado que usted es judío, quería hacer ese saludo, así como cada tanto, recordamos también el genocidio armenio; tenemos que acompañarnos en esta cosas.

SR. CONS. LITVAK.- Yo lamento todas las pérdidas humanas, absolutamente todas, sin discriminación de credo.

Quiero hacer una moción para el tratamiento de ocho expedientes que se sumaron, los de acreditación, entre la última comisión y el día de hoy. Así que está a disposición del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

- No hay objeción al tratamiento

sobre sobre tablas de los expedientes.

- A continuación, se mencionan los números de expediente: **955771; 964986; 947704; 876272; 975738; 948888; 949447; 964992.**
- Se ponen en consideración y se dan por **aprobados.**

IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

TOMAR CONOCIMIENTO

1. Expte-2023-970262

Informe Académico: 3° ENCUENTRO INTERNACIONAL "EDUCACIÓN Y SALUD EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR."

- Se vota y es **aprobado.**

CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE

2. Expte- 2022 - 870025

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°).-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/03/2023, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN (Leg. 43393), Materiales II y en Laboratorio de Materiales, del Departamento de Materiales y Tecnología, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res.799/HCD/2022, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado.**

3. Expte- 2023 - 33922

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 14/03/2023, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, de la Dra. Raquel Carmen Murialdo (Leg. 36050), en INGENIERÍA AMBIENTAL del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res.174/HCD/2023, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado.**

4. Expte- 2021 - 757420

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°). Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Dra. Gabriela Alejandra CEJAS (Leg. 45728), a partir 24/06/2021, en el cargo de Profesor asistente dedicación semiexclusiva, en GEOMETRÍA DESCRIPTIVA Y APLICADA del Departamento Diseño, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res 499-HCD-2020, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

5. Expte- 2023 - 80700

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°). Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 05/07/2023, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Ing. Carlos Alberto MAZZUCCO (Leg. 25867), en TECNOLOGÍA MECÁNICA II Y TECNOLOGÍA MECÁNICA, del Departamento de Materiales y Tecnología, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res.174/HCD/2023, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

6. Expte- 2022 - 865106

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 08/12/2022, en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, del Mgter. Hugo Eduardo PESCI (Leg. 38481), en INGENIERÍA AMBIENTAL del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res.799/HCD/2022, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

CONCURSOS

7. Expte-2023-86786

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Dejar sin efecto la resolución RHCD-2023-547-E-UNC-DEC#FCEFYFN.

Artículo 2°) Desestimar la presentación realizada por el aspirante Lic. Marcos FERREYRA por extemporánea.

Artículo 3°) Desestimar la presentación realizada por el aspirante Ing. Adolfo VIGNOLI por improcedente.

Artículo 4°) Aprobar el Dictamen y la Ampliación del Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, el cual estuvo integrado por los Profesores Dr. Arnaldo P. MANGEAUD, Ing. Héctor DI BENEDETTO y Dr. Ing. Gonzalo AIASSA

Artículo 5°) Solicitar al HCS, designe por concurso, por el término reglamentario a la Ing. Liliana PASTORE, en el cargo de Prof. TITULAR dedicación Exclusiva en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Dpto. MATEMÁTICA.

- Se vota y es **aprobado**.

8. Expte-2023-712911

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Mg. Edgardo Alejandro GUTIÉRREZ, Mg. Horacio ALANIZ ANDRADA e Ing. Mirta Susana ROITMAN.

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Mec. Aero. Hugo Alfredo MERINO (DNI: 17.382.155), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

9. Expte- 2023-710536

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que

intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Dra. Rosa Francisca AYALA, Dr. David Ernesto RUBÍN y Dr. Julio Matteo BRUNA NOVILLO.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Geól. Lucía PAREDES (DNI: 35.576.763), en el cargo de Prof. AYUDANTE A dedicación SIMPLE, en las asignaturas MINERALOGÍA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS y GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS, del Dpto. GEOLOGÍA APLICADA.

- Se vota y es **aprobado**.

LLAMADOS A CONCURSOS

10. Expte-2023-750218

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura GEOTÉCNIA I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ord. 1/HCD/90 y su modificatoria la Res.249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
GEOTECNIA I	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SEMIEXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Dr. Franco Matías FRANCISCA Dr. Marcos Alexis MONTORO Mag. Ricardo José ROCCA <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Matías E. BAEZ SAINT CLAIR <u>Observador Egresado:</u> Ing. Emilio COZZA CENTENO <u>SUPLENTES:</u> Dr. Marcelo Esteban ZEBALLOS Dr. Juan José CLARIÁ Dr. Víctor Alejandro RINALDI <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Mariano ALLENDE CARRERAS <u>Observador Egresado:</u> Ing. Agustín VIDELA

- Se vota y es **aprobado**.

11. Expte- 2023-734775

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º)Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura TRANSPORTE II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
TRANSPORTE II	1 (un) cargo de Profesor/a	<u>TITULARES:</u> Ing. Gustavo Daniel VANOLI Mag. Oscar Milton DAPÁS

	ASISTENTE dedicación SIMPLE	Mag. María Graciela BERARDO de CAFFERATA <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Kalil Hason ASSEF. <u>Observador Egresado:</u> Ing. Augusto Pablo PEDRUZZI <u>SUPLENTES:</u> Mag. Alejandro Gustavo BARUZZI Dr. Claudio FALAVIGNA Mag. Miguel Rubén RICO <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Denia Omar BACALONI <u>Observador Egresado:</u> Inga. Amira ZARIF
--	--------------------------------	---

- Se vota y es **aprobado**.

12. Expte- 2023-750972

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°). Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación EXCLUSIVA, en las asignaturas GEOTÉCNIA I y GEOTÉCNIA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ord. 1/HCD/90 y su modificatoria la Res.249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
GEOTECNIA I y GEOTÉCNIA II	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación EXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Dr. Franco Matías FRANCISCA Dr. Marcos Alexis MONTORO Mag. Ricardo José ROCCA <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Melina ARROYO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Claudio FERREYRA <u>SUPLENTES:</u> Dr. Marcelo Esteban ZEBALLOS Dr. Juan José CLARIÁ Dr. Víctor Alejandro RINALDI <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Camila María ALMENDRA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Nahuel GALLO

- Se vota y es **aprobado**.

13. Expte-2023-797531

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°). Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE, en las asignaturas GEOTÉCNIA III y GEOTÉCNIA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el

Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
GEOTECNIA III y GEOTÉCNIA II	1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Dr. Víctor Alejandro RINALDI Dr. Franco Matías FRANCISCA Ing. Roberto Mario FLORES (UTN-FRLP) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Matías ALMAGRO <u>Observador Egresado:</u> Inga. Constanza María DE GAETANO <u>SUPLENTE:</u> Dr. Marcelo Esteban ZEBALLOS Mag. Ricardo José ROCCA Dr. Gonzalo Martín AIASSA MARTÍNEZ (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Gastón ALTAMIRANO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Franco Alejandro GUTIÉRREZ

- Se vota y es **aprobado**.

14. Expte-2023-777268

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°). Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE en las asignaturas PROGRAMACIÓN CONCURRENTES y PROYECTO INTEGRADOR, del Departamento COMPUTACIÓN de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
PROGRAMACIÓN CONCURRENTES y PROYECTO INTEGRADOR	1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Dr. Jorge Manuel FINOCHIETTO Ing. Aldo Marcelo ALGORRY Mg. Liliana María del Valle FIGUEROA (UNSE) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Álvaro Gastón ALANIZ FERREYRA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Comp. Andrés SALVATIERRA <u>SUPLENTE:</u> Ing. Hugo Santiago CARRER

		Dr. Pablo Alejandro FERREYRA Dra. Herminia Beatriz PARRA de GALLO (UCSALTA) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Gaspar Ignacio ARMANDO <u>Observador Egresado:</u> Inga. Comp. Matías Alejandro NAVARRO
--	--	---

- Se vota y es **aprobado**.

15. Expte- 2023-788820

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°). - Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ASOCIADO/A dedicación EXCLUSIVA en las asignaturas ENTOMOLOGÍA y CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
ENTOMOLOGÍA y CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES	1 (un) cargo de Profesor/a ASOCIADO/A dedicación EXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Dra. Silvia Adriana SALVO Dra. Raquel Miranda GLEISER Dr. Juan C. CORLEY (UNCo) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Mauricio José BENITTI <u>Observador Egresado:</u> Biól. Antonella COSTA <u>SUPLENTES:</u> Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN Dra. Claudia Susana RODRÍGUEZ Dra. María Marta CIGLIANO (UNLP) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Pablo Joaquín ARRASCAETA <u>Observador Egresado:</u> Biól. Florencia Elizabeth ROMERO

- Se vota y es **aprobado**.

DESIGNACIONES INTERINAS

16. Expte-2023-761962

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°). Aprobar Plan de trabajo 2023 y designar interinamente por Art. 14 CCT al Ing. Jorge María PICCA (Leg. 32.475), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL y en GESTIÓN DE PROYECTOS del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de

2025.

Art. 2°). Aceptar la renuncia al Ing. Jorge María PICCA (Leg. 32.475), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES y en GESTIÓN DE PROYECTOS Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

17. Expte-2023-910521

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°) Aprobar la transformación de Planta del Departamento Química de acuerdo al Anexo I de la presente resolución:

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE

1 cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva (licencia Dra. Labuckas por cargo de mayor jerarquía) 3.12 puntos

1 cargo de profesor adjunto dedicación semiexclusiva (interino Dr. Dambolena) 1.56 puntos

CREAR TRANSITORIAMENTE

1 cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva (aumentar dedicación Dr. Dambolena) 3.12 puntos

1 cargo de profesor adjunto dedicación simple (a designar en Qca Orgánica) 0.78 puntos

1 cargo de profesor adjunto dedicación simple (a designar en Qca Orgánica y Biológica) 0.78 puntos

DIFERENCIA 0.00 puntos

Art. 2°) Aprobar el plan de trabajo y aumentar la dedicación al Dr. José Sebastián DAMBOLENA Leg. 41.538 en el cargo de Profesor adjunto dedicación semiexclusiva interino en QUÍMICA ORGÁNICA y en PRODUCTOS NATURALES, del Departamento de QUÍMICA a un cargo de Profesor ADJUNTO dedicación exclusiva interino en QUÍMICA ORGÁNICA y en PRODUCTOS NATURALES del Dpto. QUÍMICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2025.

Art. 3°) Proteger los derechos que el concurso le confiere al Dr. José Sebastián DAMBOLENA (Leg. 41538) en el cargo de Profesor asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en QUÍMICA ORGÁNICA (BIOLOGÍA - PROFESORADO DE BIOLOGÍA e INGENIERÍA AMBIENTAL), PRODUCTOS NATURALES (BIOLOGÍA) y en QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA (INGENIERÍA BIOMÉDICA), del Dpto. QUÍMICA, desde la fecha de alta del cargo según el Art. 2° de la presente y mientras dure la transformación transitoria.

- Se vota y es **aprobado**.

18. Expte-2023-893264

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Modificar las funciones docentes del Dr. Víctor Alejandro RINALDI (Leg. 26541) en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva plenario en Geotecnia II del Departamento Construcciones Civiles y en Geofísica del Departamento Geología Aplicada, a Profesor Titular dedicación exclusiva plenario en Geotecnia II (ambos semestres) del Departamento Construcciones Civiles.

- Se vota y es **aprobado**.

19. Expte-2023-907073

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Asignar funciones docentes en CÁLCULO ESTRUCTURAL III al Ing. Martín Eduardo PÉREZ SEGURA (Leg. 54.995), en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en CÁLCULO ESTRUCTURAL II, del Departamento ESTRUCTURAS.

- Se vota y es **aprobado**.

ACREDITACIONES**20. Expte-2023-965006**

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º). Aprobar el Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería en Computación, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

21. Expte-2023-965992

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º). Aprobar el Plan de Articulaciones Internas de la carrera de Ingeniería AMBIENTAL, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

22. Expte-2023-965974

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º). Aprobar el Plan de Articulaciones Internas de la carrera de Ingeniería CIVIL, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

23. Expte-2023-933255

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º). Aprobar el Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería Aeroespacial, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

24. Expte-2023-953263

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º). Aprobar el Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería Civil, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

25. Expte-2023-953281

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).-Aprobar el Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería Ambiental, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

26. Expte-2023-949106

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).-Aprobar el Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería Biomédica, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

27. Expte-2023-947663

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería en Agrimensura, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

28. Expte-2023-930568

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Articulaciones Internas de la carrera de Ingeniería Biomédica, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

29. Expte-2023-926445

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería Electromecánica, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

30. Expte-2023-946670

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Articulaciones Internas de la carrera de Ingeniería en Agrimensura, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

31. Expte-2023-926432

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).-Aprobar el Plan de desarrollo de la carrera de Ingeniería Mecánica, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

32. Expte-2023-916550

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA AEROSPACIAL, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Se vota y es **aprobado**.

33. Expte-2023-916618

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Se vota y es **aprobado**.

34. Expte-2023-934004

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA ARCUSUR, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA AMBIENTAL, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Se vota y es **aprobado**.

35. Expte-2023-948962

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA ARCUSUR, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Se vota y es **aprobado**.

36. Expte-2023-933987

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA ARCUSUR, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA CIVIL, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Se vota y es **aprobado**.

37. Expte-2023-916600

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA MECÁNICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Se vota y es **aprobado**.

38. Expte-2023-933273

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA - ARCUSUR, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA AEROESPACIAL, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Se vota y es **aprobado**.

39. Expte-2023-930582

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Se vota y es **aprobado**.

40. Expte-2023-933928

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Documentación requerida por la

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA CIVIL, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Se vota y es **aprobado**.

41. Expte-2023-933951

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º). Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA AMBIENTAL, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Se vota y es **aprobado**.

42. Expte-2023-926466

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º). Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA - ARCUSUR, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA Electromecánica, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución. Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Se vota y es **aprobado**.

43. Expte-2023-926462

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º). Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA - ARCUSUR, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA MECÁNICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Se vota y es **aprobado**.

44. Expte-2023-915776

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º). Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA ELECTRÓNICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Se vota y es **aprobado**.

45. Expte-2023-916823

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º). Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA QUÍMICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Se vota y es **aprobado**.

46. Expte-2023-926384

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA - ARCUSUR, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA ELECTRÓNICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Se vota y es **aprobado**.

47. Expte-2023-922009

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a la ACREDITACIÓN ARCUSUR DE CARRERAS DE GRADO DE INGENIERÍA, correspondiente a la Carrera INGENIERÍA QUÍMICA, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2o).- Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve esta Documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

- Se vota y es **aprobado**.

48. Expte-2023- 925831

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º). Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Biomédica: Anatomía para Ingenieros - Biomateriales - Biomecánica - Electrónica - Estática y Resistencia de Materiales - Fisiología Humana - Imágenes en Medicina Ingeniería Hospitalaria - Instrumentación Biomédica - Procesamiento de Señales - Radiaciones Ionizantes en Medicina - Seguridad y Normalización Biomédica

- Se vota y es **aprobado**.

49. Expte-2023-932510

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Biomédica: Física Biomédica - Fisiopatología - Histología para ingenieros - Instalaciones Hospitalarias - Modelos y Simulaciones - Química Orgánica y Biológica - Teoría de Redes y Control - Transductores y Sensores.

- Se vota y es **aprobado**.

50. Expte-2023-915759

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Electrónica: Dispositivos Electrónicos - Electrónica Digital 2 - Mediciones Electrónicas - Señales y Sistemas - Teoría de Circuitos - Sistemas de Computación - Instalaciones Eléctricas - Electrónica Industrial.

- Se vota y es **aprobado**.

51. Expte-2023-896940

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Aeroespacial: Mecánica de los

Fluidos - Mecánica del Vuelo
Teoría del Control - Mecanismos y Elementos de Máquinas

- Se vota y es **aprobado**.

52. Expte-2023-936099

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Mecánica:

Práctica Profesional Integradora - Termodinámica.-

- Se vota y es **aprobado**.

53. Expte-2023-933906

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Civil: Construcción de Infraestructura del Transporte - Diseño de Estructuras - Higiene y Seguridad - Ingeniería Geológica y Geotécnica-

- Se vota y es **aprobado**.

54. Expte-2023-933963

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Ambiental: Atmósfera y Energías Renovables - Ecología - Fundamentos de Ingeniería Ambiental - Geomorfología - Hormigón Armado - Ingeniería Geoambiental - Ingeniería Geológica y Geotécnica - Química y Física de los Procesos Ambientales - Suelos y Ambiente - Tecnología, Ambiente y Sociedad - Termodinámica Química - Higiene y Seguridad.

- Se vota y es **aprobado**.

55. Expte-2023-934601

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Ambiental: Sistemas de Representación - Topografía Básica - Topografía Aplicada.

- Se vota y es **aprobado**.

56. Expte-2023-955124

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería en Agrimensura: Agrimensura y Geometría Territorial - Elementos de la Construcción - Información Rural y Agrológica - Topografía 2 e Hidrografía - Geografía Física - Diseño Cartográfico y Cartografía - Geodesia - Organización Industrial y Seguridad Laboral -Catastro - Georreferenciación y Límites Territoriales - Mensura - Estudio y Trazados Especiales - Práctica Profesional Supervisada.

- Se vota y es **aprobado**.

57. Expte-2023-949442

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas comunes:

- Módulo de Inglés
- Análisis Matemático 3
- Probabilidad y Estadística

- Ambientación Universitaria
- Sistemas de representación (Sólo Mecánica, Electromecánica, Industrial, Electrónica, Computación, Química, Aeronáutica y Biomédica)

- Se vota y es **aprobado**.

58. Expte-2023-955133

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Aeroespacial: Topografía 1 y Teoría de Errores - Agrimensura Legal 1 - Agrimensura Legal 2 - Agrimensura Legal 3 - Sistemas de Información Geográfica - Valuaciones 1 - Valuaciones 2.

- Se vota y es **aprobado**.

59. Expte-2023-957280

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar los programas analíticos de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electromecánica: Ingeniería Económica y Legal.

- Se vota y es **aprobado**.

60. Expte-2023-949207

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Aprobar el informe de Certificación de las Condiciones de Higiene y Seguridad Laboral de las Carreras de Ingeniería de la Facultad, en el marco del proceso de Acreditación.

- Se vota y es **aprobado**.

DOCENCIA DE PREGRADO

61. Expte-2023-944641

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra ENTOMOLOGÍA Y CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLÓGICA, en el periodo 2022 - 2023 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, al estudiante:

GIGY GREGORET	Pablo	41.681.367
---------------	-------	------------

- Se vota y es **aprobado**.

62. Expte-2021-662781

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra PROCESAMIENTO DE SEÑALES, del Departamento BIOINGENIERÍA en el periodo 2022 - 2023 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

ARRAYA	Antonella Belén	42.950.846
BARRETO	Ezequiel Nicolás	42.051.778
BERTELLO	Elda Rosalía	43.365.343
CEIRANO	Gianni Huber	43.133.329
DAL MOLIN CRUCIANI	Mateo	43.366.903
DÍAZ	Martina	43.212.749
ESPAIN CECI	Juana	40.231.328
MIRANDA	Thomás Iván	43.143.340
NEIS	Rodrigo Agustín	41.631.237
ORTMAN	Sofía Ornella	42.634173
RIBOTTA	Julietta	42.783.835
ROBINS	Martín	42.107.539

- Se vota y es **aprobado**.

REGLAMENTARIAS

63. Expte -2023 - 316283

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Dejar sin efecto la RHCD 791/2023.

Art.2): Ratificar en todos sus términos la RD 1650/2023 y en consecuencia aprobar la modificación introducida al plan de estudios de la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.

Art.3): Elevar las presentes al H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

64. Expte -2023 - 696452

Despacho por mayoría:

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) La Facultad pondrá a disposición en su página web una nueva sección con las estadísticas de duración de las carreras, junto a un análisis pertinente de los motivos de las mismas.

Despacho por minoría

La Comisión de Enseñanza, aconseja: Art. 1º) Incorporar en la página web de la Facultad en la sección de información de cada carrera y en la sección ingresantes, el dato estadístico del promedio y moda de la duración de cada una de las carreras de la FCEFyN, incluyendo un resumen de las causas de esos datos.

SR CONS. LAMBERTI.- Con respecto a este despacho, quería hablar de las estadísticas en relación a la duración de las carreras; en ese sentido, nosotros habíamos presentado un proyecto en agosto. Lo hemos tratado la semana pasada. Lo hemos vuelto a tratar el miércoles. Celebro que hayamos podido llegar al acuerdo de la importancia de la administración de los datos de las carreras de esta Facultad y de poder brindar una información un poco más fehaciente de la duración de las mismas. No solo la duración según el Plan de estudio. Y en el despacho que hemos consensuado, hemos consensuado agregar la parte en la que solicitamos que sea fácilmente accesible para aquellos que buscan información sobre sus carreras; es una preocupación del proyecto original, así que en ese sentido, celebro la publicación de los datos. Es una acción a favor de la transparencia, la honestidad académica y tenemos que seguir en ese camino.

SR. DECANO.- Gracias consejero. Yo le agregaría que, además de publicar y conocer esos datos que son preocupantes, debemos comprometernos a trabajar para mejorar este punto. Alguien va a decir "Bueno, pero todo este tiempo no lo han hecho." No es sencillo, pero muchas de las cuestiones que se han aprobado en este Cuerpo, tienen que ver con tratar de acortar la duración real de las carreras. Ustedes saben que a mí me gusta utilizar las perogrulladas irónicamente. Cuando dicen: "¿Cuánto tarda un estudiante en recibirse de Ingeniero?" Yo siempre digo: "Tarda lo que tarda el estudiante en recibirse el Ingeniero." No lo que dicen los papeles. Y a mí me queda absolutamente claro, que en todas las carreras, tanto de las áreas vinculares, como las de las áreas tecnológicas, los y las estudiantes son muy dedicados. No vienen estudiantes que busquen carreras fáciles; son muy muy dedicados. Entonces, si las duraciones reales son largas, es porque tenemos mucho para trabajar y mucho para mejorar. Lo que se ha hecho acá con el tema de correlatividades y poder probar una materia que no tiene la correlativa ya aprobada, yo diría que es innovador y audaz. Estamos tratando de agilizar el tránsito de los estudiantes para que se reciban más y en menor tiempo.

- Se vota y es **aprobado**.

V.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN**65. Expte-2023-787363**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento :Art. 1°) Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, en el marco del proyecto "Conservación de la diversidad biocultural en el Chaco argentino", llevado a cabo en la FCEFYN (Cátedra de Diversidad Biológica III y Etnobotánica) e IMBIV (UNC-CONICET); bajo la dirección de los Dres. Carolina Cecilia Torres y Leonardo Galetto, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a las siguientes estudiantes:

BARROSO	Florencia Lihuén	39.002.772
AZCURRA	Anina Esmeralda	42.142.542
GAIDO	María Candelaria	42.858.867

- Se vota y es **aprobado.**

66. Expte-2023-774623

La Comisión de Vigilancia y Reglamento: Art. 1°) Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, en el marco del proyecto "Caracterización de Bioinsumos de uso en la producción agroecológica de alimentos", llevado a cabo en la Cátedra de Fisiología Vegetal; bajo la dirección de la Prof. Carolina Martini, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a las siguientes estudiantes:

ANZARDI RUFFINO	Lara	43.377.713
ROSTAGNO	Ada Belén	42.441.351
VEGA BATTAGION	Valentina Belén	42.421.823

- Se vota y es **aprobado.**

REGLAMENTARIAS**67. Expte-2023-941814**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento: Art. 1°) Designar a la Biblioteca del Centro de Zoología Aplicada como "Biblioteca Dr. Enrique Bucher".-

- Se vota y es **aprobado.**

SR. DECANO.- Bien, no habiendo más asuntos por tratar, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias a todos por su tiempo y compromiso.